

ACTA DE SUBASTA TRADICIONAL DE PASTOS DE LA LOSA DEL AÑO 2019

En La Losa a ocho de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 14:05 horas se constituye la mesa de licitación de la presente subasta, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Mercedes Otero Otero y asisten Doña Fátima Pascual Rubio, Administrativo del Ayuntamiento, actuando como Secretario D. Claudio Sartorius Alvargonzález, Secretario del Ayuntamiento, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación..

De orden de la Presidencia se da lectura del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en el aprovechamiento de las hierbas y pastos de las fincas de propiedad municipal, denominadas Trampales de Arriba, Trampales de Abajo, Egidos de Navalganso y de Pinganillo. El período del aprovechamiento es anual, entre el 1 de marzo y el 28 de febrero.

Se establece el plazo de Noviembre 2019 para que el rematante ingrese en Arcas municipales la cantidad que resulte de la adjudicación de cada prado, transcurrido el cual se aplicará un recargo del 20 por 100 de la cantidad pendiente de pago. La forma y modo de aprovechamiento será como se viene haciendo tradicionalmente.

Las citadas fincas salen a subasta al alza a los tipos de tasación siguiente:

	Año 2019
Egidos de Navalganso y de Pinganillo ...	1.532,68 euros
Trampales de Abajo: (pol 11, p 36,37 y 38)	782,51 euros
Trampales de Arriba: (pol 11, p. 39 y 40)	1.649,82 euros

Seguidamente se procede a la apertura de las nueve ofertas presentadas dentro del plazo establecido, con el siguiente resultado:

- 1.- Egidos de Pinganillo v Navalganso,
D. Emilio ofrece la cantidad de mil ochocientos veintiún euros (1.821€)
D. Marcos ofrece la cantidad de mil quinientos noventa y cinco euros (1.595€)
- 2- Trampales de Abajo.
D. César ofrece la cantidad de Novecientos ochenta euros con cincuenta céntimos (980,50€)
- 3- Trampales de Arriba,
D. Juan Antonio ofrece la cantidad de mil novecientos treinta y cinco euros (1.935 €)
D. José Ángel ofrece la cantidad de mil novecientos quince euros (1.915€)

Por lo tanto, se adjudican con carácter provisional los pastos a las mejores ofertas y de no presentarse reclamación alguna en plazo de diez días hábiles, se elevará a definitiva la adjudicación provisional, sin necesidad de nueva resolución.

-Egidos de Pinganillo y de Navalganso: Se adjudica a D. Emilio, por la cantidad de mil ochocientos veintiún euros (1.821€)

-Trampales de Abajo: Se adjudica a D. César ofrece la cantidad de Novecientos ochenta euros con cincuenta céntimos (980,50€)

-Trampales de Arriba: Se adjudica D. Juan Antonio ofrece la cantidad de mil novecientos treinta y cinco euros (1.935 €)

A las 14,15 horas la Sra. Alcaldesa da por concluido el acto, levanta la sesión y firman la presente acta los asistentes, de lo que el Secretario da fe.

La Alcaldesa,

La Vocal,

ante mí, El Secretario,

